SECRETARÍA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 000528 DE 2024

1. **PERIODO DE EJECUCION Y SUPERVISION:**

El periodo ejecutado y que se da seguimiento es del 04 DE OCTUBRE A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

2. **GENERALIDADES**

2.1 Identificación del Contrato

NO. CONTRATO.	**000528-2024.**
CONTRATISTA:	EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA CC. NO. 1077850427 DE GARZÓN HUILA
OBJETO:	RESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, DE INVERSIÓN Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y ENTRE OTROS, QUE DEBE DESARROLLAR LA ENTIDAD EN LA ZONA URBANA Y RURAL, A TRAVÉS DE MEDIOS INDIRECTOS (LOGÍSTICOS) CUANDO SEA REQUERIDO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".
VALOR:	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 15.500.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES Y FRACCIÓN, Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO, contados a partir de la ejecución establecida en plataforma. En todo caso el plazo de ejecución contractual no sobrepasará la vigencia fiscal del año en que se suscribió el contrato; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2024 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Garzón la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.
OFICINA SUPERVISORA:	SECRETARÍA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA.
FECHA DE INICIACION:	04 DE OCTUBRE DE 2024.

2.2 **Soporte Presupuestal y Financiero.**

Disponibilidad Presupuestal	CDP NO. 2024000489	$ 15.500.000
Disponibilidad Presupuestal	CDP NO. 2024000873	$ 15.500.000

2.3. **Garantías aprobadas.**

Aseguradora	Póliza	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	Numero No. 100031187	
Garantía	Vigencia	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	02-10-2024 AL 07-07-2025	$ 3.100.000
PRESTACIONES SOCIALES	02-10-2024 AL 07-01-2028	$ 3.100.000
CALIDAD DEL SERVICIO	02-10-2024 AL 07-01-2026	$ 3.100.000
CALIDAD DEL LOS BIENES	02-10-2024 AL 07-01-2026	$ 3.100.000

3. **ACTAS**

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIO	**1**	**04 DE OCTBRE DE 2024.**

4. **ACTIVIDADES CONTRATADAS**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1. Colaborar con la administración municipal, en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Durante el periodo 04 DE OCTUBRE A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, el contratista colaboró con la administración en las diferentes necesidades requeridas para las actividades desarrolladas dando cumplimiento al objeto del contrato.
2. Prestar los servicios logísticos a través del suministro de alimentos, cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas en el contrato y con el supervisor del contrato.	CUMPLE	El contratista realiza prestación de servicio logístico a través de suministro de alimentación y componentes logísticos requerido por el supervisor del contrato para la ejecución de las actividades; DIA DE LA RAZA, CELEBRACION DIA DE VETERANO, CELEBRACION DIA DE LA BIBILIA, VISITA GOBERNADOR GASIFICACION, CONDECORACION ALCALDE MINICIPAL GARZON, cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de temperatura, presentación, cantidad, entre otras,

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

		que hayan sido pactadas en el contrato
3. Los productos a suministrar que por sus características lo requieran, deberán poseer el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria, de conformidad con la Resolución No. 3168 de 2015 del Ministerio de Salud Protección Social. En el caso de productos con fecha de vencimiento, ésta no podrá ser inferior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de su entrega al Departamento. Todos los productos procesados deben tener en cuenta las disposiciones señaladas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social.	NO SE REQUIRIO	En las actividades realizadas, no se requirió suministro de productos que debieran contar con registro invima, de la misma manera no se requirió productos con fecha de vencimiento o perecederos, todos los alimentos suministrados fueron preparados, empacados y consumido el mismo dia.
4. Tener la certeza de contar con la disponibilidad permanente de la totalidad de los materiales y elementos requeridos.	CUMPLE	Para las fechas requeridas, el contratista contó con la disponibilidad permanente de la totalidad de los materiales y elementos requeridos por el supervisor del contrato, con el fin de garantizar un servicio oportuno.
5. Garantizar la entrega de lo solicitado en cada evento en la hora, fecha y lugar en que lo indique el supervisor del contrato, en sus respectivas portas desechables, cubiertos, servilletas y demás que sean necesarios.	CUMPLE	El contratista garantizó la entrega de lo solicitado en cada evento en la hora, fecha y lugar estipulado por el supervisor del contrato, se dio cumplimiento a las características técnicas mínimas requeridas.
6. Suministrar las cantidades de menús requeridos por el supervisor designado, en las calidades correspondientes hasta por el valor del contrato.	CUMPLE	El contratista suministró las cantidades requeridas por el supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo consagrado en el contrato entre las partes sin sobrepasar los valores pactados.
7. Garantizar la disponibilidad de un establecimiento de comercio abierto al público, en el cual se garantice la atención de la actividad y el suministro de	CUMPLE	El contratista garantizó la disponibilidad del establecimiento de comercio ofertado en el proceso de selección MGSGCCMCPS-00037-2024, de igual manera se garantizó atención y suministro de alimentación, dando cumplimiento a

alimentación en las cantidades solicitadas, el cual deberá servirse en su respetivo menaje y siguiente los protocolos previos cuando lo quiera el supervisor del contrato, el cual no generara costos adicionales.		lo exigido por el supervisor del contrato en cada servicio prestado sin que se genere costo adicional.
8. Asumir los gastos de personal, de transporte, entrega y demás gastos en que incurra para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE	El contratista asumió los gastos de personal, transporte, entrega y demás gastos para el cumplimiento del objeto contractual.
9. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 248 de 2021, el contratista se obliga a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos, deberá demostrar su cumplimiento al supervisor en los informes periódicos presentados.	CUMPLE	El contratista acredita compra de insumos para preparación de alimento a pequeño productor agropecuario y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria, del municipio de Garzón, según el decreto Decreto 248 de 2021, se realiza compra del 30% de insumo necesario para preparación de alimentos en cuanto almuerzos y refrigerios requeridos en las diferentes actividades y se encuentra dentro de la lista de producción de pequeños productores del municipio de Garzón, departamento del Huila.
10. Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	CUMPLE	Para el desarrollo de las actividades realizadas, no se presentó algún tipo de situación diferente o anomalía en cuanto la ejecución de las actividades.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	CUMPLE	El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos con el fin de dar un buen desarrollo del contrato.
12. Las demás que asigne el supervisor del contrato por parte del Municipio de Garzón y se deriven de la naturaleza del contrato.	NO SE REQUIRIO	Para el periodo correspondiente no se requirió del desarrollo de obligaciones adicionales a las contratadas.

5. **CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término (04 DE OCTUBRE A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.)	El contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI _X_ NO ___
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del servicio obtenido por el municipio.	El Supervisor hace constar que el servicio del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. aprobado _X_ o rechazado ____
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el Municipio.	No existen dificultades hasta el momento.
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir deviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No existen recomendaciones hasta el momento.

6. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Secretaría de Convivencia Ciudadana Municipal.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. **Planilla No. 8633385331 OCTUBRE.**

Planilla No. 8633385331		
APORTES	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
SALUD	OCTUBRE	**$ 266.000**
PENSIÓN	OCTUBRE	**$ 340.500**
ARL	OCTUBRE	**$ 51.900**
	TOTAL	**$ 658.400**

El contratista manifiesta por escrito no tener personal a cargo para el desarrollo del objeto contractual, razón por la cual no es responsable del pago de parafiscales.

7. **SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO.**

El contratista adjunta al contrato y proceso en competencia, factura de venta por los servicios prestados con cargo al contrato en mención, por el periodo comprendido del 04 DE OCTUBRE A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024., por valor de SEIS CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($ 6.416.000) M/Cte, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor del contrato:	$ 15.500.000

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	N.A.
Valor ejecutado del contrato:	$ 0
No de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	FACTURA DE VENTA NO. -448
Valor a pagar pendiente de pago	$ 6.416.000
Amortización del anticipo	N.A
Saldo por ejecutar del contrato	$ 9.084.000

8. **SEGUIMIENTO JURIDICO**

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

9. **OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. **CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS**

La supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos profesionales (OCTUBRE).

Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato SI _X_ , NO__.o N.A___

Anexo: según la naturaleza del contrato el Supervisor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de supervisión los cuales son: Informe de actividades del contratista, Orden de pago, factura o documento equivalente, soporte de pago de seguridad social, certificación de impuesto sobre la renta, copia del número de cuenta bancaria, copia del CDP Y R.P.

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago de la mensualidad por el periodo correspondiente, en razón de SEIS CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($ 6.416.000) M/Cte.

Dado en Garzón, a los veintiocho (28) días del mes noviembre de 2024.

ELKIN LLOREDA GOMEZ
Secretario General y de Convivencia Ciudadana.
Supervisor.

Proyectó
CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ
Contratista SGCC.